

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2026

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D. Julián Jesús Navacerrada Díaz

VICEINTERVENTOR

D. Josep Francesc Moncho Cámara

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta minutos** y se levanta a las **nueve horas y cuarenta y tres minutos**

ACUERDOS:

Nº 01/453/2026.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ratifica el carácter urgente de esta sesión por el siguiente motivo:

En esta aprobación de la aceptación, se ha dado la urgencia sobrevenida del escaso plazo de presentación, 10 días desde la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (desde el 18 de septiembre de 2026 hasta el 2 de octubre incluido). Este plazo es improrrogable, porque el trámite electrónico dejará de estar operativo ese día.

Nº 02/454/2026.- EDUCACIÓN - PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2026.

Examinada y debatida la propuesta previa deliberación, la Junta de gobierno Local por unanimidad

ACUERDA:



PRIMERO.- ACEPTAR la subvención concedida por la **Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**, en el marco del **Plan Corresponsables 2026**, por importe de **DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (206.410,35 €)**, destinada al desarrollo del programa “**Programas y actividades de Ocupación del Tiempo Libre en días y horarios No Lectivos en Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (Plan Sanse-Concilia 2026)**”.

SEGUNDO.- APROBAR la participación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el **Plan Corresponsables 2026**, en los términos establecidos por la Comunidad de Madrid y de conformidad con las actuaciones previstas en el programa “Sanse-Concilia 2026”.

TERCERO.- FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la aceptación de la subvención, así como para la realización de las actuaciones y comunicaciones que resulten necesarias ante la Comunidad de Madrid en relación con la misma.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la **Delegación de Educación, Intervención Municipal y demás unidades administrativas competentes**, a los efectos oportunos.

Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación expresa de los recursos que sean procedentes.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

